

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAUCHERA DURÁN COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Durán, a las 14h00 del día 15 de junio de 2020 , en las oficinas de la compañía Cauchera Durán Cía. Ltda, ubicadas en las calles simbabe y cuenca de la ciudad de Durán de la Provincia del Guayas , se reúne el Señor José Gabriel Pérez Nicolalde, propietario de quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; teniendo en consideración la semaforización amarilla del Cantón Durán, y el riesgo inminente de contraer COVID 19, el Señor Juan Ramiro Perez Bitar, propietario de quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una comparece a través de video llamada la misma que queda registrada y documentada en esta acta; encontrándose el 66.6% del capital social de la compañía. Se deja sentado en esta acta, que el Carlos Ildelfonso Pérez Bitar propietario de quinientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una debidamente, no ha asistido a la Junta General, pese a estar legalmente notificado a través de las convocatorias y del correo electrónico remitido a su cuenta personal.

Preside la sesión con el José Gabriel Pérez Nicolalde, y actúa como Secretario Ad hoc la Ing. Jacqueline Alvarado Ordoñez. El Presidente dispone antes de instalar la sesión que por secretaría se formule la lista de los socios asistentes, con indicación del nombre de cada socio, número y valor de las participaciones por las que concurren y el número de votos que le corresponden a cada uno comparando con el Libro de Socios y Participaciones, dejando constancia con su firma y la del Presidente de éste alistamiento; cumplido lo cual informa que existe el quórum legal para la instalación. En tal circunstancia, el Presidente declara instalada la sesión en la cual los asistentes acuerdan por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del comisario de la Compañía, referente al ejercicio económico 2019.

En tal sentido toma la palabra el Presidente expresa su moción en el sentido, de que luego de revisado el informe los socios lo han revisado y consideran que se encuentra conforme a las estipulaciones jurídicas pertinentes por lo que mociona aprobarlo. Sometida a consideración la moción y luego de las deliberaciones entre los socios, el punto uno es aprobado por unanimidad de los socios asistentes sin abstenciones ni votos en blanco. Por lo que se aprueba el punto Uno.

PUNTO DOS.- Deliberar y resolver sobre la aprobación de los estados financieros cerrados al 31 de diciembre del 2019. (*Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Balances Generales, Declaraciones de Impuestos, Pago de Utilidades, etc.*)

En tal sentido toma la palabra el Presidente expresa su moción en el sentido, de que luego de revisados los estados financieros los socios consideran que se encuentran conforme a las estipulaciones jurídicas pertinentes por lo que moción es aprobarlo. Sometida a consideración la moción y luego de las deliberaciones entre los socios, el punto dos es aprobado por unanimidad de los socios asistentes sin abstenciones ni votos en blanco. Por lo que se aprueba el punto dos.

PUNTO TRES.- Deliberar y resolver sobre la aprobación del informe de la Gerente General (Representante Legal), referente al ejercicio económico 2019.

En tal sentido toma la palabra el Presidente expresa su moción en el sentido, de que luego de revisado el informe de la Gerente General, los socios lo han revisado y consideran que se encuentra conforme a las estipulaciones jurídicas pertinentes por lo que mociona aprobarlo. Sometida a consideración la moción y luego de las deliberaciones entre los socios, el punto tres es aprobado por unanimidad de los socios asistentes sin abstenciones ni votos en blanco. Por lo que se aprueba el punto tres.

PUNTO CUATRO.- Deliberar y resolver sobre la inversión en activos productivos y planes de reinversión de la Compañía.

En tal sentido toma la palabra el Presidente expresa su moción en el sentido, de que es importante realizar inversiones productivas con lo referente a la adquisición de maquinaria y remodelación de las instalaciones de la Compañía. Sometida a consideración la moción y luego de las deliberaciones entre los socios, ambos consideran que por la situación económica, no es conveniente aprobar los dos puntos por lo que solamente aprueban la remodelación de las instalaciones de la Compañía CAUCHERA DURÁN, delegándole a la Gerente General que se encargue de realizar las gestiones pertinentes para contratar los servicios de un profesional en arquitectura y diseño de interiores que ejecuten este proyecto. Por lo que el punto cuatro es aprobado.

PUNTO CINCO.- Deliberar y resolver sobre la contratación de planes de seguro privado para los trabajadores, administradores y socios de la Compañía.

En tal sentido toma la palabra el Presidente expresa su moción en el sentido, de que es importante considerar que ante la pandemia ocurrida, y con la finalidad de prevenir cualquier contingente en contra de la salud del personal, los socios y administradores de la empresa, se deba contratar un seguro médico privado para tal efecto.

Sometida a consideración la moción y luego de las deliberaciones entre los socios, ambos consideran que por la situación que el mundo acaba de vivir como lo es la Pandemia generada por el virus COVID 19, se debe contratar un seguro privado para los colaboradores, socios y administradores de la Compañía CAUCHERA DURÁN CÍA. LTDA., delegándole a la Gerente General que se encargue de realizar las gestiones pertinentes para contratar los servicios de dicho seguro privado. Por lo que el punto cinco es aprobado.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido el cual se reinstala la junta con el mismo número de socios asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acto, es aprobado por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las 16h00, firmando para constancia todos los asistentes f) ING. JACQUELINE ALVARADO ORDOÑEZ SECRETARIO AD HOC DE LA SESIÓN f) JOSÉ GABRIEL PÉREZ NICOLALDE PRESIDENTE DE LA SESIÓN-SOCIO.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LA CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. DURÁN A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



JACQUELINE ALVARADO O.
SECRETARIO DE LA JUNTA
C.C.0912135100



JOSÉ GABRIEL PÉREZ N.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 0914748298
SOCIO